



ANUNCIO DE SUSPENSIÓN DEL CÁMPUTO DE PLAZOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y MODIFICACIÓN FECHAS DE APERTURA DE SOBRES

En aplicación de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se procede a suspender el cómputo de los plazos que afectan a la presentación de ofertas en la presente licitación.

Se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de esta misma vía la reanudación de dichos plazos, así como las nuevas fechas de apertura de los sobres, una vez el Real Decreto antes mencionado o, en su caso, sus prórrogas, pierdan vigencia.

EL DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE ADIF

